



VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, siendo las 11 horas con 10 minutos del día Miércoles 23 de Julio del año 2014, en el Salón “Anexo a Cabildo”, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes de la misma, con la finalidad de celebrar la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos**.

Antes de comenzar con el desahogo del orden del día el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, Presidente de esta Comisión Edilicia dio la bienvenida a los Regidores de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social que nos acompañaron, así como a los demás invitados que hicieron el favor de acompañarnos a esta Sesión y extendió el agradecimiento a los expositores del día de hoy:

- **Diputado José Luis Munguía Cardona**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Agradeció la presencia del Representante del Doctor Dante Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

De igual forma dio cuenta de que fue invitado y confirmado el Diputado Nicolás Maestro Madero, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, sin embargo de último momento informaron que no podría asistir.

(1) En atención al punto número UNO del Orden del día, procedió a tomar lista de los Regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Metropolitanos:

Presidente Municipal Ramiro Hernández García – Justificó su inasistencia.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez - Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez – Justificó su inasistencia
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez - Presente



El de la voz, Presidente de la Comisión, Alberto Cárdenas Jiménez- Presente

Encontrándose presentes la mayoría de los Regidores que integran la Comisión de Asuntos Metropolitanos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedió a declarar valida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia validos todos los acuerdos que de aquí emanen.

VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA

23 DE JULIO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la **Vigésima Segunda Sesión** de esta Comisión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen de **turno 85/14** de la iniciativa presentada por el **Regidor José Luis Ayala Cornejo**, que tienen por **objeto celebrar convenio de coordinación intermunicipal para homologar la señalética de personas con discapacidad en los cajones de estacionamiento.**
- 5.-Exposición del Diputado José Luis Munguía Cardona. Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (20 minutos)
- 6.- Exposición del Diputado Nicolás Maestro Madero. Vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (20 minutos)
- 7.- Preguntas y Respuestas (20 minutos)
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Clausura de la sesión.

Puso a consideración de los Regidores el orden del día, y en votación económica lo aprobaron.

(3) En atención al punto número TRES del orden del día, sometió a consideración de los Regidores, la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que fue remitido el texto integro de la misma, y en votación económica la aprobaron.



(4) En atención al punto número CUATRO del orden del día, sometió a consideración de los Regidores, la dispensa de la lectura del dictamen de turno 85/14 de la iniciativa presentada por el Regidor José Luis Ayala Cornejo, que tiene por objeto celebrar convenio de coordinación intermunicipal para homologar la señalética de personas con discapacidad en los cajones de estacionamiento, toda vez que fue remitido el texto íntegro de la misma.

En uso de la voz la Secretaria Técnica de la Comisión informó, que se recibió una propuesta de la Regidora Verónica Flores en donde solicitó que se modifique el Punto de Acuerdo a efecto de que en lugar de que se proponga un exhorto para que se vea la forma de homologar la señalética en la ZMG, se instruya al Representante del Presidente Municipal en la Junta de Coordinación Metropolitana para que haga una propuesta concreta para esta homologación.

El Presidente de la Comisión puso a consideración de los Regidores la modificación del Punto de Acuerdo del Dictamen del turno 85/14 y en votación económica fue aprobado.

Para continuar el desahogo del orden del día el Presidente de la Comisión mencionó que en Jalisco todos los que vivimos estamos de acuerdo en apoyar las iniciativas que vengan con el tiempo para mejorar la Seguridad Pública y la Procuración de Justicia, dado que es un tema toral para el desarrollo presente y futuro de Jalisco, le parece que las fuerzas políticas así lo han visto en el Congreso por lo que han aprobado todas las Reformas que el Gobernador a pedido. En este sentido también en los municipios cuando han llegado las propuestas de cambios de Coordinación nos hemos manifestado con el voto a favor.

Comentó que como Grupo Edificio del PAN, así como Comisión de Asuntos Metropolitanos, vemos esta aprobación que se dio la semana anterior donde se esta aprobando un presupuesto de 368 Millones de pesos, mil quinientas treinta y siete plazas. Sobre lo cual mencionó que tiene las siguientes dudas y que le gustaría que durante la presentación se pudieran ir respondiendo.

La primera de ellas es el como están las delimitaciones legales, a **que delitos van a enfocar la FUM y la FUR.**

En el tema de la ZMG con lo que toca a nosotros, como vamos con las **certificaciones de los policías.**

En el tema de la Coordinación de Estrategias si algo se pudiera opinar en cuestión de **equipamiento.**



Preguntó si tienen previsto la **repercusión salarial** que están teniendo el incremento de la FUR contra los salarios que están pagando los municipios.

De igual forma preguntó si hay, para que ejerza su fuerza la FUR en todo el territorio de Jalisco.

Comentó que por medio de su servidor y del Regidor Cesar G. Ruvalcaba, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, hicieron la solicitud para la Fiscalía asistiera a una Comisión en conjunto por las antes mencionadas para que dieran un informe de los avances y logros alcanzados por la FUM, con fundamento en el Convenio de Coordinación de Fuerza Única Metropolitana y que hasta el momento después de 4 meses no se cuenta con ninguna información y es por lo que el día de hoy se presentan estas dudas.

Cedió el uso de la voz al Diputado José Luis Munguía Cardona. Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para que nos explique la nueva "Fuerza Única Regional".

En uso de la voz comentó que comparte la postura que mencionó el Presidente de la Comisión la Intención en el Legislativo y de la Comisión de Seguridad en el Congreso del Estado es de sumarse a las estrategias que el Gobierno del Estado establezcan como necesarias para reforzar la seguridad del Estado.

Como antecedentes mencionó que en Marzo del 2013 entran en vigor las reformas en la Ley Orgánica en el Poder Ejecutivo, esto generó que se fusionaran varias Secretarías y se crea lo que hoy se conoce como Fiscalía General.

En estas reformas el Legislativo dio su voto de confianza para poder realizar el poder esperar a corto plazo resultados palpables que la ciudadanía pudiera sentir una mejor seguridad, una mejor Procuración de Justicia y que ya cada quien desde sus ámbitos de trabajo a este mes poder considerar si se ha cumplido o no la meta que de inicio propuso el Ejecutivo del Estado.

El 27 de Marzo del 2013 el Gobierno del Estado y los 125 Alcaldes de Jalisco firmaron el Convenio para la conformación del Mando Único Policial en el Estado de Jalisco. Recordó que entre las particularidades del Convenio establecía que por el resto del año 2013 los municipios estarían pagando los salarios de los policías municipales, dichos policías que serían aportados a la FUM, y que al inicio del año 2014, la nómina pasaría a cargo de la Fiscalía del Estado.



El 17 de Junio del 2013, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, se da a conocer el Modelo de Fuerza Única Jalisco, el cual operará con 432 elementos en la Zona Metropolitana y 1,392 elementos en las 19 regiones del Estado.

El 15 de Diciembre del 2013, inició operaciones la Fuerza Única Metropolitana en la cual Guadalajara aporta una cantidad de 121 elementos, participan los municipios de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco y El Salto esto nos da la totalidad de la cifra de 432 elementos. Mencionó que en la Comisión de Seguridad Pública le hicieron una invitación al Comisionado de Seguridad Pública del Estado, Lic. Francisco Solorio Aréchiga con el objeto de conocer los avances, resultados y como estaba trabajando la Fuerza Única Metropolitana, pero lamentablemente no fue posible que asistiera a dicha Comisión.

En Junio de 2014, El Gobierno del Estado da a conocer a 119 municipios de Jalisco la modificación al Convenio de Colaboración para la implementación de la Fuerza Única Regional. Mencionó que en este segundo convenio es donde ya cambia el articulado y se establece que ahora los elementos seguirán siendo pagados por el erario del municipio y a su vez estos elementos ya no participarán dentro de sus policías municipales pasando a ser parte de la Fuerza Única Regional y de igual forma tendrán que ser finiquitados con el propio erario del municipio, pasando a ser la Fiscalía el nuevo patrón. Comentó que no se contempla el recurso para que los municipios puedan contratar nuevos elementos que dejarán vacantes. De igual forma mencionó que los municipios metropolitanos ya no entraron en este convenio porque ya había entrado en vigor el de la Fuerza Única Metropolitana, a generado cierta controversia de porque algunos municipios no lo han firmado, siendo cerca de 11 municipios los que siguen teniendo duda los alcaldes en cuanto de donde sacarán el recurso primero para finiquitarlos y en segundo el seguir ellos aportando el salario de estos policías y quedarse sin este recurso para re contratar nuevos elementos.

Cabe señalar que estos alcaldes no están en contra del modelo de Fuerza Única Regional, y comentó que es lamentable la declaración en donde señalan que si algún alcalde no ha firmado el Convenio es porque están vinculado al crimen organizado.

Mencionó que también es lamentable que se este señalando que si algún municipio no entra a este modelo de la Fuerza Única Regional, que no tenga la esperanza de requerir algún poyo de la policía estatal o policía fiscal.

Por lo que espera que en los siguientes días se siga trabajando en las mesas para poder aclarar las dudas y llegar a una conclusión.

El 18 de Junio de 2014, El Gobierno del Estado presentó al Congreso la Iniciativa de



decreto que modifica la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, por lo que respecta a la plantilla de personal de la Fiscalía General. Sobre este punto mencionó que esta modificación se solicitó para que los municipios estuvieran aportando la cantidad que le están pagando actualmente a sus policías y el Gobierno del Estado pagará el restante a los elementos que iniciaron funciones en la Fuerza Única Regional, destacó que la gran mayoría de estos policías en los municipios del interior del estado, los salarios no son los mejores y las prestaciones no son las mejores, y que los elementos al ver que habrá un pago justo al formar parte de la FUR, la mayoría de los elementos no han mostrado ninguna inconformidad al pasar a formar parte de la Fuerza Única Regional.

La iniciativa prevé modificar el Presupuesto de Egresos en **386 millones de pesos** aplicables al pago de salarios y prestaciones por la creación de **1537 plazas** adicionales para la consolidación y reorganización de la estructura de la FUR.

En la iniciativa, se especifica que todos los municipios que incorporen elementos a la FUR, absorban y asuman el compromiso de aportar al Gobierno del Estado los recursos que ya se tienen destinados para sufragar las prestaciones salariales de sus elementos policíacos en tanto subsista el funcionamiento de la misma.

Mencionó que los municipios del interior del Estado han pedido que se pueda señalar que si alguno de estos municipios creen que ya no sea conveniente pertenecer a la Fuerza Única Regional pueda dar por terminar este convenio, comentó que esta cláusula si la tiene el Convenio firmado por el Ayuntamiento de Guadalajara y que no la tiene ningún otro al interior del Estado.

Con el cambio en el modelo del Convenio entre el Estado y los Municipios; el Ejecutivo estima que los municipios en Jalisco erogarán al año **196 millones de pesos** por la totalidad de los elementos que aporten a la Fuerza Única Regional.

En la iniciativa se manejan 3 distintos tabuladores salariales para las nuevas contrataciones; \$12, \$14 y \$38, mil pesos mensuales aproximadamente.

La fracción Parlamentaria del PAN solicitó al Gobierno del Estado la información del Fideicomiso creado para la operación del Mando Único, así como también el desglose del recurso ejercido por 340 millones de pesos que ya se tenían asignados.

El 17 de Julio de 2014, En sesión del Congreso del Estado, se da trámite a la iniciativa del Gobierno del Estado y se aprueba la modificación presupuestal para que de inicio la Fuerza Única Regional en Jalisco.



El 21 de julio de 2014, Después de haber invertido más de 14 millones de pesos en la capacitación de los elementos, se inician las operaciones de la FUR con la aprobación de 99 municipios del estado.

Como observación mencionó que el convenio de colaboración propuesto por el Gobierno del Estado carece de alguna posibilidad de rescisión en caso de que el municipio considere que los resultados de la Fuerza Única no fueron lo esperado. Salvo el caso del municipio de Guadalajara que en la Cláusula décimo quinta establece las causas de rescisión o terminación anticipada los cuales son:

Primera.- El incumplimiento de las partes a cualquiera de las obligaciones contenidas en el convenio como en este modificatorio.

Segunda.- Cuando después de un año de inicio de operaciones de la Fuerza Única Jalisco de los indicadores se desprenda que no han bajado los índices delictivos en el Estado de Jalisco.

Tercera.- A solicitud de cualquiera de las partes cuando medio de justificación por causa de interés público.

Cuarta.- Una vez actualizada las anteriores causales cualquiera de las partes podrá dar aviso a la otra con una anticipación de tres meses.

Y en la Cláusula décimo sexta se establece que el Gobierno del Estado enviará al Pleno del Ayuntamiento un informe Bimestral que contengan los resultados e indicadores de los trabajos realizados por la Fuerza Única Jalisco.

A la fecha, ni los municipios, ni el Poder Legislativo, y mucho menos la sociedad conocen **donde estarán ubicadas las 19 Bases Regionales de la FUR.**

El Comisionado de Seguridad Pública en el Estado, **Alejandro Solorio Aréchiga, no ha compareció al Poder Legislativo** para explicar cuáles serán los alcances y el modelo de organización de este nuevo esquema policíaco en nuestro Estado.

A partir de los datos expuestos, sería pertinente preguntar ¿cuál será el impacto a raíz de la creación de la Fuerza Única Regional en la disminución de la incidencia delictiva en Jalisco?

El Regidor Cesar G. Ruvalcaba en uso de la voz comentó que el Fiscal Nájera explicó que el objeto de este convenio sería el permitir que las policías municipales sean de carácter preventivo, y permitir que la FUR actúe en reacción sobre temas del fuero federal y con inteligencia. La fundamentación de la Fuerza Única Regional radica en un área muy amplia de inteligencia y con esto actúa sobre objetivos certeros. De igual



forma comentó que tenemos algunos casos de municipios en el Estado de Jalisco que tienen dos patrullas y siete policías, y si por estos municipios pasa algún convoy armado presumiblemente del crimen organizado, es claro que no le harán frente. Es la situación que viven la mayoría de estos municipios que aún no firman el convenio. Sobre este punto mencionó que se tiene que dejar muy claro es que la FUR podrá tener una capacidad de reacción en menos de 20 minutos en cualquiera de los municipios del Estado, y no solo actuarán de manera reactiva si no también con inteligencia.

La **Regidora María Cristina Solórzano Márquez en uso de la voz** comentó que desde su punto de vista ya se debería haber rescindido este convenio por la falta total de compromiso por parte del Estado. De igual forma mencionó que no es posible que desde el mes de diciembre que se firmó este convenio, no se tenga un informe puntual. Por último comentó que los índices delictivos no han bajado en Guadalajara y pone de ejemplo que del mes de Mayo a Junio, en el caso de Robo a vehículos han tenido en abril 176, en mayo 211 y junio 207. En Homicidio dolosos en abril 9, Mayo 13 y Junio 12. Y en Robo a Personas en abril 110, Mayo 95 y en Junio 87. Por lo que hace la pregunta, si esto es el resultado de este convenio, si es que en esto salimos beneficiados.

El Diputado José Luis Munguía Cardona en uso de la voz, comentó que respondiendo a las dudas que manifestaba el Presidente de la Comisión es muy claro en el cual solamente la Fuerza Única tendrá que estar viendo por los delitos del fuero común y que si haya la colaboración con los entes que sean los encargados de conocer de estos delitos del fuero federal y lo mismo marca la Constitución Política que sea esta colaboración con cada uno de los ámbitos de Gobierno y se pueda establecer y no poder estar cayendo en estar conociendo de delitos que sean de competencia de la propia fiscalía o de la Fuerza Única.

El Presidente del Comisión mencionó que continúan las dudas sobre cuantos elementos la conforman, así como donde estará la base de la Fuerza Única Metropolitana y por último lamentó que después de año y medio de iniciada la Administración apenas arranque la Fuerza Única Regional, cuando debió haber arrancado al mismo tiempo de la Administración.

En uso de la voz el Dr. Dante Haro Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara agradeció la invitación a asistir a esta comisión y comentó que como ciudadanos también queremos que se ponga la tranquilidad, ausente de todo riesgo o peligro en la ZMG, es una exigencia que tenemos. Este tema de la FUM lo van a tomar en la próxima reunión de consejo.



De igual forma comentó que solamente se están denunciando 1 de cada 10 delitos, según los últimos datos que nos dan a mayo 2014, es preocupante que el 90% de los delitos que no conocemos y de estos delitos que son denunciado solamente llegan la mitad a averiguación previa. Por lo que concluye que tenemos una impunidad de 95%. El delincuente sabe que es más factible delinquir, no lo van a meter a prisión porque de estos únicamente el 1.7 recibe más de dos años de prisión, por lo que se vuelve más factible que irse a jugar a los casinos.

En el eslabón de la prevención del delito es donde compete al municipio, un solo eslabón para impactar en el gran problema del sistema de justicia penal de Jalisco.

Así mismo comentó que principalmente están preocupados de que tengamos mejores policías en este sentido la ONU establece se debe de tener un porcentaje de 270 policías por cada 100 mil habitantes, por lo que hace falta policías, y más que del aspecto de cantidad el aspecto cualitativo.

En la parte de que nos ocupa hoy con el tema de Mando Único o Fuerza Única, su finalidad que viene desde el sexenio pasado y que desde su punto de vista se ve que tiene una parte lógica, es terminar con esas asimetrías, homologar con esa parte que tiene que ver con la corrupción y todo lo que había, existen alrededor de 2360 cuerpos policiales en todo México y desde entonces había una serie de descontroles.

La finalidad era un Mando Único donde cada una de las entidades tuviera una corporación policial para fin de quitar esas simetrías y una corporación federal, lo cual no se dio y en la actualidad lo que se hace con esta Fuerza Única, solamente se dejó el nombre de único en donde no es único ya que se tiene la Fuerza Única Metropolitana y la Fuerza Única Regional y luego se suma a las corporaciones o a la parte de la fuerza policial de cada uno de los municipios, la fuerza estatal y la policía Federal. En base a esto concluyó, que se tiene una fuerza más, se perdió aquella finalidad que tenía el Mando Único. Se suma a una serie de cuestiones y se viene a convertir a una Fuerza de Elite a costo de los Municipios y del Gobierno Estatal.

El Regidor Salvador Caro Cabrera en uso de la voz comentó que desde su punto de vista, que la Fuerza Única es una mentira, si no hay resultados, mientras este ahí el narcotráfico, narcomenudeo, mientras siga incrementando los delitos de robo a casa habitación, donde esta administración los peores indicadores de la historia.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión, Ing. Alberto Cárdena Jiménez, pidió que el día de mañana durante la Sesión de Cabildo lo apoyen para pedir que



nuevamente el Pleno del Ayuntamiento se pronuncie por la comparecencia de la Fiscalía General y rinda cuentas.

Finalmente agradeció al Presidente de la Comisión de Seguridad del Congreso del Estado y comentó que el mensaje quedó claro que aquí en Guadalajara nos preocupa y nos ocupa el tema de seguridad, de que estamos no solamente exigiendo cuentas y resultados, si no que también estamos intentando encender faroles, quitar piedras del camino y el objetivo primordial es darle seguridad y tranquilidad a las familias tapatías, por ahí seguirán trabajando permanentemente.

(7) Les consultó si alguno de los presente tiene un tema por desahogar en ASUNTOS VARIOS en la presente sesión.

No habiendo más asuntos por desahogar, y como último punto del orden del día aprobado, declaro CONCLUIDA la presente sesión, siendo las 13.15 horas del día 22 de Julio del 2014.

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS



Regidor Alberto Cárdenas Jiménez

Presidente

**Presidente Municipal Ramiro Hernández
García**

Vocal

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal



Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez

Vocal



Regidora María Cristina Solórzano Márquez

Vocal